

MISION PERMANENTE DE LA
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA

II.2.S 20.D.ONU.1
Nº 612

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales, saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la oportunidad de referirse a la comunicación de fecha 26 de junio de 2015, contentiva del llamamiento urgente suscrito por el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión, señor David Kaye; el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, señor Maina Kiai; y Relator Especial sobre la situación de las y los defensores de los derechos humanos, señor Michel Forst; donde se denuncia una supuesta serie de actos de difamación y hostigamiento contra defensores de derechos humanos, por su participación en la 55ª sesión del Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) sobre Venezuela.

Al respecto, la República Bolivariana de Venezuela solicita prórroga del lapso para dar respuesta a dicha comunicación, en atención a las características exhaustivas de la denuncia y de los hechos alegados, habida cuenta que se están llevando a cabo las gestiones administrativas pertinentes para verificar las denuncias reportadas y las diligencias judiciales adelantadas respecto a este caso, y se ha solicitado a los órganos competentes involucrados información oficial actualizada que permita responder las preocupaciones expresadas por los Procedimientos Especiales sobre tales alegaciones.

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales, hace propicia la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta estima y distinguida consideración.

Ginebra, 29 de septiembre de 2015

A la
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra – Suiza

